

Pereira, Abril 19 de 2012



DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL – SUBDIRECCIÓN
DE CALIDAD
PARA DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS Y SUS COMUNIDADES
EDUCATIVAS EN GENERAL
ASUNTO PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA VINCULACIÓN AL
PROGRAMA JORNADA ESCOLAR EXTENDIDA

La Jornada Escolar Extendida – JEEEX, ha sido definida por el Ministerio de Educación Nacional como “Una estrategia orientada a aumentar la permanencia de los estudiantes en el establecimiento educativo en desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales, previstas en plan de estudios desde el enfoque del fortalecimiento de competencias que se implementa una vez finalizada la jornada escolar regular. De igual forma se orienta a mitigar las situaciones de vulnerabilidad a las que se pueden ver expuestos los estudiantes en los tiempos extraescolares”. Esta estrategia tiene como marco normativo Ley General de Educación: Artículo 14º inciso b; Ley 1450 de 2011 (Plan Nacional de Desarrollo) Artículo 144º; Decreto de gratuidad - 4807 de 2011 Artículo 9º. La implementación de esta estrategia ha sido reconocida en diferentes contextos locales y nacionales como una buena práctica, que contribuye a:

- Aportar al mejoramiento de la calidad educativa en todos los niveles, particularmente para la fase de pilotaje, en el nivel de básica primaria.
- Desarrollar competencias básicas y ciudadanas.
- Favorecer la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo y disminuir los índices de deserción y repitencia.
- Orientar el servicio educativo al cumplimiento de la jornada única definida en la Ley General de Educación.
- Movilizar la participación de la comunidad en la garantía del derecho a una educación de Calidad para todos y para todas.
- Vincular a la familia en los procesos de formación de sus hijos.
- Fortalecer la Gestión Institucional de los establecimientos educativos
- Sensibilizar a la comunidad educativa acerca del uso pedagógico del tiempo escolar así como del tiempo libre de los estudiantes.

CIRCULAR No. 027



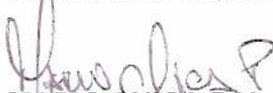
La implementación, consolidación y fortalecimiento de esta estrategia en la región, implica procesos de concertación con aliados estratégicos como el Ministerio de Educación Nacional, la Caja de Compensación Familiar COMFAMILIAR, Universidades, SENA, entre otros, con los cuales se afinan detalles finales de negociación.

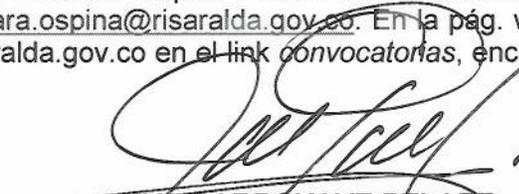
La Secretaría de Educación Departamental de Risaralda ha sido focalizada por el Ministerio de Educación Nacional para la fase de pilotaje de la implementación de la estrategia de Jornada Escolar Extendida, razón por la cual les estamos invitando a que su Establecimiento Educativo, a través de un proceso participativo con el Gobierno Escolar y con el concurso de las diferentes instancias de la Comunidad Educativa, elaboren un Proyecto para la implementación de la Jornada Escolar Extendida – JEEX y se vincule al proceso durante el año 2012.

Se anexa a la presente un formato para su diligenciamiento y entrega en la Subdirección de Calidad a más tardar el día 2 de Mayo del 2012 en la Subdirección de Calidad (previamente radicado en la ventanilla única de la Gobernación).

Los Proyectos serán evaluados por un equipo interdisciplinario de la Secretaría de Educación Departamental y los que resulten seleccionados, previo cumplimiento de los requisitos, serán focalizados para la implementación de la estrategia, de lo cual se remitirá informe al Ministerio de Educación Nacional para su cofinanciación.

Cualquier inquietud, sugerencia o requerimiento de mayor información, se pueden comunicar con la Prof. Especializada Hilduara Ospina Franco en la Subdirección de Calidad, PBX 3398300 o al email hilduara.ospina@risaralda.gov.co. En la pág. web de la Secretaria de Educación –www.sedrisaralda.gov.co en el link *convocatorias*, encontrará el formato para diligenciar su proyecto.


MARIO CHICA PALACIO
Subdirector de Calidad


IVAN ARROYAVE PELÁEZ
Secretario de Educación Departamental

Elaboró: Hilduara Ospina Franco
Profesional Especializada